

**LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS Y CONVOCATORIA PRUEBAS DE SELECCIÓN.
PLAZA TÉCNICO(A) B CÁDIZ LEVANTE**

Finalizado el plazo de subsanación, se publica el listado definitivo de candidaturas admitidas y no admitidas.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Número de solicitud
10462
10463
10476
10483
10489

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

Número de solicitud	Motivos de no admisión
10452	2, 3, 5
10456	2, 3
10457	2, 5
10464	1, 2, 5
10465	3, 5
10472	1, 2, 5
10480	1, 2, 3
10481	3
10486	3
10487	2, 5
10490	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	Titulación universitaria mínima de Ingeniería Técnica (Industrial, Naval) o Grado en Edificación/ Ingeniería (Tecnologías Industriales, Electrónica, Mecánica, Civil).
2	Experiencia mínima de tres años como Ingeniero Medio o Superior en funciones de Gestión técnica o empresarial, con responsabilidad de coordinación de equipos humanos, preferentemente en empresas del ámbito industrial y/o mantenimiento, de la construcción y del transporte, no acreditada según las bases de la convocatoria.
3	Inglés, mínimo B1, según MCER.
4	Permiso de conducir en vigor
5	Declaración jurada debidamente firmada sobre los requisitos exigidos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm339UJD8SMZ8Z6UY27HRZAZKU5	PÁG. 1/3	

CONVOCATORIA A PRUEBAS DE SELECCIÓN

FECHA DE CONVOCATORIA: Viernes, 31 de enero de 2025

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00h, inicio de examen.

DURACIÓN APROXIMADA: 2 horas.

LUGAR DE CONVOCATORIA: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

IMPRESINDIBLE: Las personas convocadas deberán acudir a la prueba con el original de su DNI (Carnet de conducir, pasaporte) y Bolígrafo (no se admite lápiz).

Las candidaturas dispondrán de un plazo hasta el 29 de enero a las 18 horas para confirmar la asistencia las pruebas, a través de la oficina virtual. Los pasos para confirmar asistencia, son:

1º Comprobar que su solicitud está en “Estado: Confirmación de Asistencia”

2º Clicar en el campo “Modificar”.

3º Clicar sobre el campo “Si” o “No”, según sea el caso.

Aquellas solicitudes en las que aparezca el campo como “ninguno” o en blanco, se tendrá en cuenta como “no asistencia”.

 Modificar

Modificar

Cambiar propiedades

Estado Confirmación asistencia

Confirmación Asistencia (ninguno) Sí No

Examen *

PRUEBAS:

- **Prueba eliminatoria** sobre las materias detalladas en el apartado «funciones del puesto de trabajo» de las bases de la convocatoria. Hasta 20 puntos.
- **Prueba de conocimientos no eliminatoria** sobre los aspectos valorables del perfil. Hasta 20 puntos.

Aquellas candidaturas que superen el 50% de los puntos en obtenibles en la prueba administrada con carácter eliminatorio, pasarán a la fase de concurso.

Las pruebas consistirán en un cuestionario tipo test con tres respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta. Cada acierto en las pruebas administradas se valorará con 1 punto y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada (-0,33 puntos), por lo que la puntuación del ejercicio será la correspondiente al número de aciertos netos, es decir: $Puntuación = A - (E/3)$, siendo A, el número de aciertos y E el número de errores.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm339UJD8SMZ8Z6UY27HRZAZKU5	PÁG. 2/3	

Tras la administración de las pruebas se publicará la plantilla de respuestas en la oficina virtual de la Agencia a fin de que cada candidatura pueda efectuar su autocorrección con la copia facilitada de su examen en el momento de su realización.

La plantilla publicada tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la Agencia se hará pública con la lista de resultados del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación, sin perjuicio de comunicar a la persona alegante los motivos de la desestimación.

Si una vez publicada la plantilla definitiva, como consecuencia de la estimación de impugnaciones de preguntas no se alcanzara el número total de los puntos obtenibles, la Agencia aplicará el resultado obtenido porcentualmente con el fin de garantizar que los aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio.

Finalizado el periodo de revisión de pruebas, se publicará el listado definitivo identificando a las candidaturas por su número de solicitud, asignado cuando la candidatura registra su solicitud de participación en la oficina virtual de la agencia.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA número 232 del 28 de noviembre de 2024, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL SECRETARIO GENERAL
Joaquín Israel Martín Ruíz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm339UJD8SMZ8Z6UY27HRZAZKU5	PÁG. 3/3	